

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE
PAIME CUNDINAMARCA

Calle 2 No 2 – 19 Paima C/marca Email: jprmpalpaime@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA No 009
(ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO).

	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE
1	2022-00017	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	CARLOS SERAFIN ROMERO SILVA	SONIA ESPERANZA USECHE PARADA Y OTRA	RECURSO DE REPOSICIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P y el artículo 9 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se fija en la cartelera del Juzgado Promiscuo Municipal de Paima Cundinamarca y en el micrositio de la página Web, el presente traslado se incluye en una lista que se mantendrá a disposición de las partes en la Secretaria y en el micrositio del Juzgado por un (1) día, hoy veinte (20) de junio de 2023, siendo la hora de las 8:00 a.m. Se deja constancia que en cumplimiento al artículo 319 del C.G.P, los tres (3) días de traslado se correrán los días 21,22 y 23 de junio de 2023. Conste.

SANDRA PATRICIA FLORIANO PIMENTEL.
Secretaria